

«Peugeot España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial y en el documento anexo relativo al mismo, redactados y suscritos por todos los Administradores de las sociedades participantes en la escisión, los cuales fueron debidamente depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Pontevedra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones de escisión anteriores de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos o decisiones de escisión y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con carácter subsiguiente a la adopción de las decisiones de escisión y con la finalidad de redenominar el capital social en euros, decidió la reducción de capital social por importe de 636,26 euros, generándose una reserva indisponible por esta cifra, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Citroën Hispania, Sociedad Anónima» y «Automóviles Citroën España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Pedro M.<sup>a</sup> Rica Miranda.—El Secretario del Consejo de Administración de «Peugeot España, Sociedad Anónima», Álvaro Díaz de Bustamante y Gil de Reboleño.—25.405. y 3.<sup>a</sup> 24-5-2001

## CLÍNICA ESPERANZA DE TRIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el 17 de mayo de 2001 con intervención del Letrado asesor se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle San Jacinto, número 87, de Sevilla (artículo 109 Ley de Sociedades Anónimas), el día 26 de junio de 2001, a las veintiuna horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Propuesta para renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

A los efectos de dicha Junta, todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Asimismo tiene derecho a examinar, en el

domicilio social, cuantos documentos estime oportunos a tal fin.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.—El Presidente, Jesús Loscertales Abril.—26.135.

## CODERE, S. A.

El Consejo de Administración de «Codere, Sociedad Anónima», por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 26 de abril de 2001, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en 28037 Madrid, calle Rufino González, número 25, a las doce horas del día 14 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 15 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, y censura de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, según propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legal y estatutariamente establecidos.

Cuarto.—Designación y nombramiento, si procede, de Auditores de cuentas de la sociedad por el plazo legal señalado y en las condiciones económicas que se acuerden.

Quinto.—Ceses y nombramientos, si procediere, de los miembros del órgano de administración.

Sexto.—Ruegos, preguntas y otros asuntos de interés.

Séptimo.—Delegación de facultades para cumplir y ejecutar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil, con atribuciones especiales para efectuar las subsanaciones o rectificaciones necesarias a tenor de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, y a los solos efectos de su inscripción.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión de la Junta o designación de Interventores dentro de los socios para ello.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales de la sociedad los socios titulares de 100 acciones o más, inscritas a su nombre en los respectivos Registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, debiendo conservarlas hasta la celebración de aquella.

Asimismo, deberán acreditar su condición de accionistas con documento, que conforme a Derecho, sirva para tal fin.

Asimismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas, el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación informativa que afecta al orden del día de la Junta general ordinaria, teniendo igual derecho a obtener la entrega o envío gratuito de copias de todos los documentos.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.253.

## COJINETES DE FRICCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cojinetes de Fricción, Sociedad Anónima», en su reunión de 9 de mayo de 2001 acordó convocar Junta general de accionistas para que se celebre, en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2001, a las once

horas, en la sede social de la compañía, sita en Getafe (Madrid), autovía de Andalucía, kilómetro 13,600 y, en segunda convocatoria, un día después del citado, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, del informe de gestión, así como de la gestión social en el periodo indicado y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de una sociedad del grupo, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de 30 de noviembre de 2000.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 13 de junio de 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153 b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, recogido en el artículo 159.2.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales, en favor del Presidente del Consejo de Administración y del Secretario del mismo, indistintamente, incluyendo la facultad de efectuar las correcciones necesarias a la vista de la calificación del Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

#### Notas:

1. Información: A efectos de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, previa petición, o examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

2. Asistencia: Para el ejercicio del derecho de asistencia, los señores accionistas obtendrán la correspondiente papeleta de asistencia prevista en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona que sea accionista, bastando para ello con otorgarle la representación mediante la cumplimentación y firma de la fórmula impresa al dorso de la papeleta de asistencia y admisión a la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Presidente.—26.241.

## COJINETES DE FRICCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cojinetes de Fricción, Sociedad Anónima», en su reunión de 16 de mayo de 2001 acordó convocar Junta general de accionistas para que se celebre, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2001, a las once horas, en la sede social de la compañía, sita en Getafe (Madrid), autovía de Andalucía, kilómetro 13,600 y, en segunda convocatoria, un día después del citado, en el mismo lugar y hora, en virtud del requerimiento notarial recibido el día 14 de mayo de 2001 de manos del Notario, don Eduardo Torralba Arranz, con el número 2045 de su protocolo